



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

COMPLEJO HOSPITALARIO
DR. VICTOR RIOS RUIZ
LOS ANGELES
DR.LBL/HEV/GYL/cmj

00586

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

REF: Aprueba Manual de Organización
y Reglamento Interno del
Consejo Consultivo del
Complejo Hospitalario Dr.
Victor Rios Ruiz de Los
Angeles.

LOS ANGELES, 19 MAR. 2008

VISTOS: Resolución Exenta N°
02393/29.12.2006, Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de
la Republica, el D.S. 140 del 2004, del Ministerio de Salud,
Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 897
de 1995 del Director del Servicio de Salud, que delega facultades en
el Director del Hospital Base Dr. Victor Rios Ruiz, la Resolución Exenta
N° 508 del 30 de Noviembre de 2007 que aprueba la constitución del
Complejo Hospitalario Dr. Victor Rios Ruiz, la Resolución N° 152 del
2002 del Director del Servicio de Salud BioBio que me designó en el
cargo y las atribuciones que me confiere el Art. 46 del citado D.S.
140/2004, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- APRUEBASE el Manual de Organización y Reglamento Interno del
Consejo Consultivo del Complejo Hospitalario Dr. Victor Rios Ruiz
Los Angeles, documentos que se adjuntan a la presente
Resolución y que son partes integrantes de la misma.
- 2.- Encargadas de Participación Social, serán responsables de la
estricta observancia, cumplimiento y aplicación de lo establecido
en documentos adjuntos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SALUD BIOBIO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 897 DEL 21 DE JUNIO DE
1995.**

DIRECTOR
DR. LORENZO BUSTAMANTE LALANNE
DIRECTOR
COMPLEJO HOSPITALARIO "DR. VICTOR RIOS RUIZ"
LOS ANGELES



TRANSCRITO FIELMENTE
ANDREA ROMERO FREIRE
MINISTRO DE FE



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO SALUD BÍO BÍO
HOSPITAL BASE DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

DR. LBL/CVV/ASC/avn.-

02393

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

29 DIC 2006

LOS ANGELES.

VISTOS: la Resolución Exenta N° 2593/29.12.1997, el Memorándum N° 189/29.12.2006 del Director Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 897 de 1995 del Director del Servicio de Salud Bío Bío que delega facultades en el Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz", la Resolución N° 152 de 2002 del Director del Servicio de Salud Bío Bío que me designó en el cargo y las atribuciones que me confiere el Art. 46 del citado DS. 140/2004, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 2593 de fecha 29 de Diciembre del 1997 que Conformar el Consejo de Desarrollo de Salud del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Angeles, en el sentido de dejar establecido que a contar de esta fecha se denomina Consejo Consultivo del Hospital "Dr. Víctor Ríos Ruiz", el cual está conformado por las siguientes organizaciones, representadas por.

- Presidente Consejo de Desarrollo de CESFAM 2 de Septiembre
- Presidente Consejo de Desarrollo de CESFAM Norte
- Presidente Consejo de Desarrollo de CESFAM Sur
- Presidente Consejo de Desarrollo de CESFAM Nororiente
- Presidente Consejo de Desarrollo de CESFAM Santa Fé
- Presidenta Damas de Gris
- Presidenta Damas de Rojo
- Presidenta Damas de Verde
- Presidenta Damas Cristianas Rosas de Sarón
- Presidenta Iglesia Evangélica de Carabineros (IGECAR)
- Presidenta Asociación Santa Teresa (ASATE)
- Presidenta Asociación Seglar Vicentina (ASEVI)
- Presidente ACCION y APOYO
- Presidenta Asociación Amigo Paciente Reumático (AMIPAR)
- Presidenta Agrupación de Paciente con Glaucoma (AGRUPAG)
- Presidenta Damas Adventistas
- Representante de Unión Comunal de Juntas Vecinos
- Presidente FENATS
- Presidente APRUSS
- Presidenta Asociación Técnicos Paramédicos
- Presidente Asociación Oficiales Administrativos Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz"
- Presidente Asociación Oficiales Administrativos Centro Diagnóstico Terapéutico.
- Presidente Asociación Escalafón Auxiliares
- Presidente Agrupación Estilos de Vida Saludable *Licda Mena E*

Para su funcionamiento cuenta con la siguiente Directiva

Presidente	Presidente Consejo Desarrollo CESFAM 2 de Septiembre Sr. Eduardo Sepúlveda Mardones
Vicepresidente	Presidente Consejo Desarrollo CESFAM Norte Sra. Gladis Hunthers Riquelme
Secretaria	Asistente Social Hospital Srta. Graciela Tamallanca López
Pro-Secretaria	Asistente Social CDT Srta. Margoth Bigueras Umaña
Tesorera	Vice-Presidenta Consejo Desarrollo CESFAM Sur Sra. Adelia Uribe Soto
Directores	Tesorera Consejo Desarrollo CESFAM Sur Sra. Lidua Sandoval Riquelme Presidente Asociación Oficiales Administrativos C.D.T. Sra. Ercira Jaramillo Parada Presidente Asociación Téc. Paramédicos Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Angeles. Sra. Marta Vallejos Pérez.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR SERVICIO SALUD BIO BIO SEGUN
RESOLUCION 897 DEL 21 DE JUNIO DE 1995.



DR. LORENZO BUSTAMANTE LALANNE
DIRECTOR
HOSPITAL BASE "DR. VICTOR RIOS RUIZ"
LOS ANGELES



TRANSCRITO FIELMENTE
BERNARDA GARCES MARTINEZ
MINISTRO DE FE

Nº 3743/2006.-

- 1. Of. Partes
- 1. C. Interno
- 1. Interesados ✓
- 1.-Subdirector Médico
- 1.- Subdirector Administrativo
- 2. Pers. Hospital
- 1. Dirección.